

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17592 *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a don Lluís Casals Ibañez.*

De conformidad con la disposición adicional décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores/Profesoras Titulares de Universidad a Profesores/Profesoras Titulares de Escuela Universitaria en su propia plaza, al Profesor que se relaciona a continuación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan:

Don Lluís Casals Ibañez, área de conocimiento de Ingeniería Telemática.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde del día siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 28 de julio de 2025.—El Rector, Francisco Torres Torres.